



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 SEP 2021

Expediente N° SO-19.269/2021.-
Resolución N° SO-250/2021.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de Ceras para el lustrado de los muebles ubicados en los Anfiteatros A-200, B-200 y C-200 del predio de la Avenida Fassio y Chaco de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional de acuerdo a lo indicado en los considerandos de la presente resolución, por la suma de \$ 9.420,00 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Veinte), Factura N° 00001-00000220 de fecha 27 de agosto de 2021, a la Firma La Egües S.R.L., por la compra de los siguientes elementos:

- 3 Ceras Rojas MC de 5 litros.
- 3 Ceras Incoloras MC de 5 litros.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.


Partida Parcial 1 – Elementos de Limpieza.-

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA